



Resolución Jefatural

Surquillo, 31 de octubre de 2024.

Nº 187-2024/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

Las Órdenes de Operaciones Nº 049-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; TUMBES - HUANCABAMBA” de fecha 21 de octubre 2024; Nº 052-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; PISCO – NAZCA - CORACORA” de fecha 21 de octubre 2024 y Nº 053-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; MOLLENDO – ILO - AREQUIPA” de fecha 21 de octubre 2024, remitidas con la Hoja de Trámite Nº 02723-IGN/GG/ORRHH, de fecha 30 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) *expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)*”;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 010-2023/IGN/GG/ORRHH, de fecha 16 de enero de 2023, se designaron y ratificaron los cargos y/o jefaturas del personal siguiente: a la **TTE EP Desiree ALVARADO CÓRDOVA**, como **Subdirectora de Sistemas de Información Geográfica de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)** y a la **TTE EP Clari Luz SILVA CELESTINO**, como **Subdirectora de Certificaciones de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, con Resolución Jefatural Nº 019-2024/IGN/GG/ORRHH, de fecha 26 de enero de 2024, se designó al **TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS** como **Subdirector de Procesamiento Geodésico de la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, mediante la Orden de Operaciones N° 049-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; TUMBES - HUANCABAMBA”, el Instituto Geográfico Nacional (IGN), a través de la Subdirección de Procesamiento Geodésico, realizará los trabajos de mantenimiento preventivo y reposición de receptores GNSS Net R8 por receptores GNSS (ALLOY) a las Estaciones de Rastreo Permanente ubicadas en las localidades de Tumbes y Huancabamba, del 03 al 09 de noviembre de 2024; donde participará la CAP EP Desiree ALVARADO CÓRDOVA, como Jefe de Escuadra;

Que, mediante la Orden de Operaciones N° 052-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; PISCO – NAZCA - CORACORA”, el Instituto Geográfico Nacional (IGN), a través de la Subdirección de Procesamiento Geodésico, realizará los trabajos de mantenimiento preventivo y reposición de receptores GNSS Net R8 por receptores GNSS (ALLOY) a las Estaciones de Rastreo Permanente ubicadas en las localidades de Pisco, Nasca y Coracora, del 03 al 09 de noviembre de 2024; donde participará el TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS, como Jefe de Escuadra;

Que, mediante la Orden de Operaciones N° 053-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; MOLLENDO – ILO - AREQUIPA”, el Instituto Geográfico Nacional (IGN), a través de la Subdirección de Procesamiento Geodésico, realizará los trabajos de mantenimiento preventivo y reposición de receptores GNSS Net R8 por receptores GNSS (ALLOY) a las Estaciones de Rastreo Permanente ubicadas en las localidades de Mollendo, Ilo y Arequipa, del 03 al 08 de noviembre de 2024; donde participará la TTE EP Clari Luz SILVA CELESTINO como Jefe de Escuadra;

Que, en vista de lo detallado en el párrafo anterior, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante la Hoja de Trámite N° 02723-IGN/GG/ORRHH, solicita se formule la presente resolución con el fin de encargar las funciones de la **Subdirección de Sistemas de Información Geográfica, la Subdirección de Certificaciones y la Subdirección de Procesamiento Geodésico de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, toda vez que, los Jefes a cargo de dichas subdirecciones, participarán en la comisión de servicios detallados en las Órdenes de Operaciones N° 049-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; TUMBES - HUANCABAMBA”, N° 052-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; PISCO – NAZCA - CORACORA”, y N° 053-2024-IGN/DIG/SDPG “MANTENIMIENTO DE LA REGPMOC; MOLLENDO – ILO - AREQUIPA”;

Que, en el numeral 2.5 del Informe Técnico N° 000144-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 01 de febrero de 2022, define al encargo de funciones de la siguiente manera: *“(…) encargo de funciones únicamente procedería cuando el puesto de responsabilidad directiva tiene un titular que se encuentra temporalmente ausente. Ello no significaría que la plaza se encuentre vacante pues esta sigue siendo ocupada por su titular”;*

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, “Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”,

refiere que: “El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos”;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Ley N° 27444 - “Ley del Procedimiento Administrativo General”, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 006-2024-DE del 12 de enero de 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la **CAP EP Desiree Estilita ALVARADO CORDOVA** como **Subdirectora de Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, en favor del **TTE A EP Félix CABELLO WONG**, a partir del 04 al 08 de noviembre de 2024.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones del **TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS** como **Subdirector de Procesamiento Geodésico de la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA**, a partir del 04 al 08 de noviembre de 2024.

Artículo 3°.- ENCARGAR las funciones de la **TTE EP Clari Luz SILVA CELESTINO** como **Subdirectora de Certificaciones de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **TTE EP César Nirio SULCA MONTES**, a partir del 04 al 08 de noviembre de 2024.

Artículo 3°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado digitalmente

O-224485775-A+
ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional